

**DICTAMEN TECNICO**  
 (Art 40 inc. a) Res DNCP N°230/2025)

**PROCESO DE CONTRATACIÓN: LMC N°15/2025 “RECARGA DE EXTINTORES” ID N° 463.600**

**UOC Convocante:** Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este

**Unidad o área requirente:** Departamento de Servicios Generales de la FIA/UNE

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Edgar Gustavo Bael Dure

**Dependencia y cargo que desempeña:** Encargado de Servicios Generales

Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La Facultad de Ingeniería Agronómica como institución pública y acorde a sus objetivos institucionales y compromiso misional, necesita el servicio de recargas de extintores para salvaguardar la seguridad de la comunidad educativa. La inversión en la recarga regular de extintores es una medida preventiva clave que contribuye significativamente a la protección de vidas y bienes, además de demostrar un compromiso con la seguridad y el mantenimiento continuo. Las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado, es producto de un relevamiento previo realizado por el personal en base a los requerimientos y necesidades de la Institución.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Las especificaciones se basan en las necesidades específicas para la Recarga de Extintores de la Institución, conforme con los detalles solicitados por el Encargado de Servicios Generales. Se describen a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Recarga de Extintores de 10 Kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	8
2	Recarga de Extintor de 6 Kgs. C02	Unidad	UNIDAD	15
3	Recarga de Extintor de 6 kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	15
4	Recarga de Extintor de 4 kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	1
5	Recarga de Extintor de 2 Kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	3
6	Recarga de Extintores de 6kg. Ecologico	Unidad	UNIDAD	1
<b>Precio Total</b>				

  
**Lic. Edgar Gustavo Bael**  
 Encargado de Servicios Generales de la FIA –  
 UNE

  
**Prof. Abg. Pedro Luis Palacio González**  
 Responsable de U.O.C.  
 FIA/UNE